

EL RAMO

PERIÓDICO INDEPENDIENTE DE PRIMERA ENSEÑANZA, DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL MAGISTERIO

Precios de suscripción	Se publica todos los jueves	Puntos de suscripción
Un año 6 pesetas	LA CORRESPONDENCIA, AL EDITOR RAMIRO EL MONJE, NÚM. 35	Se suscribe en la librería de don Leandro Pérez, calle de Ramiro el Monje, núm. 35, y en las cabezas de los partidos, casas de los correspondientes del mismo.
Un semestre. 3 »		Los que no avisen el cese oportunamente, se considerarán como suscriptores.
Un trimestre. 1'50 »		
PAGO ADELANTADO		
Anuncios á precios convencionales. Comunicados á 25 céntimos línea.		
NO SE DEVUELVEN ORIGINALES		
Las consultas se contestarán en la sección correspondiente		

SUMARIO

Sección doctrinal.—Cuestiones gramaticales.—Cuadros científicos.

Sección oficial.—Real decreto nombrando Consejero de Instrucción pública á D. José Ceruelo.—Real decreto organizando la enseñanza en las Escuelas de Artes y Oficios.

Crónica provincial.—El concurso de traslado.—Antecedentes.—Nombramientos.—Expedientes de sustitución.—Datos.—Expediente de clasificación.—Jubilación.—Alivio.—Situación anómala.—De observación.—Licencia.—Fallecimiento.—Exámenes en las escuelas.—Por lo que valiere.—Exámenes.—Acumulación de retribuciones.—El Primor Femenil.—Propuestas de Teruel.

Variedades.—Las justicias de la guerra.

Importante advertencia

La Administración de EL RAMO suplica á todos aquellos suscriptores que se hallen en descubierto con ésta, satisfagan sus débitos, á fin de evitar la molestia de darlos de baja, operación que se llevará á cabo en fin del mes actual; pues así lo exigen la marcha administrativa del periódico y los muchos gastos que su publicación origina.

Todos aquellos suscriptores que tengan por habilitado al administrador de EL RAMO, y sostienen cuenta corriente con él, están exceptuados de este caso.

Sección doctrinal

CUESTIONES GRAMATICALES

Ya sabrás, caro lector, que en la actualidad se verifican en Madrid ejercicios de oposición para proveer escuelas, uno de los cuales consiste en el análisis lógico y gramatical de un período. No ignorarás, seguramente, que los temas que la suerte designa para probar la valía de cada opositor son unas veces confusos, raros otras, y siempre susceptibles de diversa interpretación, como dispuestos para suscitar eterna discusión, ya entre los opositores y ya también entre los redactores de los periódicos profesionales, abogando cada uno porque su opinión prevalezca sobre la de los demás.

Y si esto ocurre en casi todos los ejercicios, ¿qué diremos en el de análisis, en que no hay dos autores, á pesar de ser estos muchos, que sean de la misma opinión, aún en lo más elemental, en lo que puede llamarse el *a, b, c* de la gramática?

Pues bien; si esto ha ocurrido siempre que ha habido oposiciones, las actuales no podían escapar de la regla general.

En las que se verifican en Madrid para proveer escuelas elementales de 2.000 y más pesetas, fué objeto de análisis el período siguiente: «Tales fueron, entre otros, los medios empleados para la conquista de España por Roma; y ellos bastan á revelarnos el profundo trastorno que padeció la sociedad en esta época.»

Deseo que te fijes, lector querido, únicamente en la oración principal, objeto de nuestra duda, ó sea en lo que podemos llamar *caballo de batalla* de este ejercicio. Esta es: «Tales fueron los medios empleados por Roma para la conquista de España.»

Desconocemos en absoluto la obra de donde se entresacó el período en cuestión, pero suponemos, por el contexto de lo copiado, que se tratará de algún libro de Historia, en el que, el autor, en un párrafo ó capítulo ó volumen, explica los medios que antiguamente se ponían en práctica en la conquista de los pueblos.

Supongamos que diga: La perfidia, el soborno, el dinero, el comercio, la fuerza de las armas, etc. etc. eran los medios empleados antiguamente en la conquista de las naciones.

Y luego como consecuencia: «Tales fueron los medios empleados por Roma para la conquista de España.» ¿Hasta aquí, estamos conformes, lector querido? Pues vayamos discuriendo. ¿No crees que si el autor está hablando de los medios empleados en la conquista de las naciones, al hacer como deducción ó consecuencia lo que analizamos, pudo muy bien, ó debió suprimir las palabras *los medios* subrayadas, sin perder ni cambiar el sentido la oración? Veamos.—El comercio y las armas eran los medios empleados antiguamente para las conquistas. «Tales fueron empleados por Roma para la conquista de España.» ¿Opinas como yo, lector mío? Pues llamemos pleonásticas ó redundantes á las palabras subrayadas y analicemos lo que queda.—

Para mí es indudable que *tales* es un demostrativo que aquí está haciendo las veces de relativo y equivale á *los medios enumerados, los que acabo de citar*; luego encontramos al verbo *ser* en la forma *fueron* y al participio pasivo del verbo *emplear*; después al complemento *Roma* regido por la preposición *por* que en mi concepto no puede ser otra cosa que el ablativo agente, y por último otro complemento «la conquista de España» regido de *para*. De modo que constando la oración de sujeto paciente, verbo en pasiva y ablativo agente regido de *por*, no puede ser mas que una oración primera de pasiva, que es como la calificamos.

Tampoco varía el sentido dándola esta forma: «Tales medios se emplearon por Roma para la conquista de España.»—Vamos á ver; ¿puede convertirse en activa? Si señor, diciendo: «Roma empleó tales (los medios citados) para la conquista de España.»

Busquemos otra frase análoga, con las mismas preposiciones y sin variar la forma.—«De la r-friega resultaron algunos heridos graves, y los más leves. *Tales fueron empleados por el médico para el transporte de los heridos graves.*» Supongo que es de pasiva y que puede volverse en activa diciendo: «El médico empleó tales (los heridos leves) para el transporte de los heridos graves.»—La opinión anotada ha sido la de algunos opositores (los menos) y los más creen que no es tal oración de pasiva, sino de sustantivo con una incidente de relativo, diciendo: «Tales fueron los medios que Roma empleó, etcétera.»—Desde luego que no nos atrevemos nosotros á decir, así en absoluto, que de este modo está mal calificada; pero sí vemos que hay que darle otro giro, hay que cambiarle la forma, lo que en nuestro concepto nunca debe hacerse tratándose de análisis gramatical. De todas maneras, razones poderosas ha de haber para clasificarla de este modo, pues personas á quienes reconocemos gran competencia para tratar de estas cuestiones, el tribunal de oposiciones en primer término, según se dice, y la mayoría de los opositores, algunos de reconocida valía y bien calificados, opinan de esta manera.

Pero como no hemos visto un razonamiento convincente que tal pruebe, ni hasta la fecha nadie nos ha sacado de dudas, te suplico, oh lector, y por ello te doy las gracias, que expongas tu opinión razonada si difiere de la mía para convencerme y enmendarme el día que vuelva—pues no he de tardar—á tomar parte en estas competencias.

Súplica que hago particularmente á los opositores de esta provincia, que, no participan de mi opinión, y muy en especial á mis antiguos y queridos profesores, tan competentes en estas cuestiones.

En espera de una lección más que agradecerles se despide enviándoles un cariñoso saludo su devoto discípulo y afectísimo amigo q. b. s. m.,

GUILLERMO FATÁS.

CUADROS CIENTÍFICOS

LA COMBUSTIÓN

He aquí una cerilla: se ha preparado formando una pasta en cuya composición entra el fósforo, y en la cual se sumerge el extremo de un pedacito de madera muy seco ó bien una torcida impregnada de cera ú otra substancia combustible. Preparanse

también con otra pasta en la cual, además del fósforo entra también el azufre.

El azufre es un cuerpo sólido, amarillo, que se encuentra en terrenos volcánicos y en otros muchos combinado con el hierro, cobre y otros metales. En Sicilia es en donde se encuentra en más abundancia. El azufre se funde cuando se le calienta, transformándose en un líquido pardo amarillo, semejante al aceite. En el azufre fundido se sumerge el extremo de las cerillas y después en la pasta de que ya hemos hablado.

El fósforo es un cuerpo en extremo curioso; es de un color blanco amarillo, con un olor que recuerda el de ajos. Cuando es puro, quema los dedos, aun en la temperatura ordinaria, así es que es preciso guardarlo dentro del agua; es también muy venenoso, debiéndose manejar con mucha precaución.

Cuando en la obscuridad se abre una caja de cerillas, se nota á su alrededor un resplandor semejante al de los gusanos de luz, desprendiéndose un olor de ajos muy pronunciado. Esta aureola luminosa es producida por el fósforo que se consume lentamente, ó hablando con propiedad, se oxida. Con una cerilla escribo un nombre en la pared; este nombre queda, por algún tiempo, como escrito en caracteres de fuego.

Frotando una cerilla, el fósforo se inflama, comunicando su calor al azufre que se quema con una llama azulada, produciendo un olor muy irritante; el azufre quema á su vez el trozo de madera ó torcida á que está adherido.

El fósforo se combina con el oxígeno del aire, formando un nuevo cuerpo que se llama *ácido fosfórico*. El azufre, á su vez, se une también al oxígeno y forma un gas llamado *ácido sulfuroso*. La madera se transforma en carbón; su combustión es incompleta, porque el carbón podría quemarse de nuevo.

Al quemarse carbón en el aire, se reduce á ceniza, desprendiendo un gas que se llama *ácido carbónico*. Este gas no sirve para la combustión: una cerilla encendida puesta en un frasco que contenga este gas, se apaga inmediatamente.

Es muy fácil obtener ácido carbónico sin quemar carbón; el mármol, la creta y otros varios cuerpos lo contienen en gran cantidad; basta tirar unas gotas de ácido enérgico sobre el mármol para que se desprenda.

Hemos hablado sucesivamente de gas *oxígeno, nitrógeno, hidrógeno, ácido sulfuroso y ácido carbónico*. Si tuviésemos cinco frascos, conteniendo cada uno de estos gases, sería imposible reconocerlos con la vista.

Si queremos distinguir uno de otro, he aquí como procederemos:

El ácido sulfuroso se reconocerá inmediatamente por su olor sofocante, que irrita la garganta y provoca la tos.

Ya no quedan mas que cuatro. Si introducimos una cerilla encendida en cada uno de los frascos veremos que en el del oxígeno, arderá con más rapidez y más brillo; en el del nitrógeno se apaga inmediatamente; en el del hidrógeno el gas contenido en el frasco arderá á su vez con llama azulada y en el del ácido carbónico, como en el del nitrógeno se apagará inmediatamente.

Pero ¿cómo distinguir el ácido carbónico del nitrógeno? Basta introducir en el primero agua de cal y enseguida se pone turbia, lo que no sucede con el primero.

Experimentos que se pueden practicar en la clase

- 1.º Compruébese el olor del ácido sulfuroso y el olor del fósforo.
- 2.º Prepárese el ácido carbónico con mármol y un ácido.
- 3.º Hágase ver que una cerilla inflamada se apaga en el ácido carbónico.
- 4.º Delatar la presencia del ácido carbónico, enturbando el agua de cal.

(De *La Escuela Práctica.*)

Sección oficial

MINISTERIO DE FOMENTO

REALES DECRETOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley de 27 de Julio de 1890

En nombre de mi Augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en nombrar á D. José Ceruelo y Obispo, Consejero de Instrucción pública, como comprendido en el párrafo quinto del art. 8.º de la expresada ley, en la vacante que resulta por fallecimiento de D. Adolfo Moreno Pozo.

Dado en Palacio á catorce de Mayo de mil ochocientos noventa y siete.—María Cristina.—El Ministro de Fomento, Aureliano Linares Rivas.

EXPOSICIÓN

Señora: El Real decreto y el reglamento orgánico de 20 de Agosto de 1895 definieron con suma claridad las dos clases de enseñanzas, que las Escuelas de Artes y Oficios deben proporcionar, al establecer en la Central, junto á las enseñanzas generales, las de las secciones técnico-industrial y artístico-industrial. Pero en el natural deseo de desarrollar éstas, que por su mayor novedad exigían preceptos distintos de los que anteriormente venían rigiendo para las primeras, resultaron las enseñanzas generales como preteridas y afectando meramente el carácter de preparatorias de las profesionales.

No estaba esto, de seguro, en la mente del Ministro que refrendó aquellos decretos, puesto que en el artículo 1.º del reglamento distinguió claramente el objeto de cada una; á tal punto, que si por el artículo 25 del Real decreto citado no se hubiesen derogado algunas anteriores disposiciones, pudieran suponerse aún vigentes en lo que se refiere á las enseñanzas generales y no se creería obligado el Ministro que suscribe á volver sobre el asunto con nuevas prescripciones.

Aquella derogación y las dudas y vacilaciones de ella derivadas aconsejan, de conformidad con lo informado por la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública, proponer á V. M. algunas disposiciones que, sin contradecir en lo más mínimo las que decretó en 20 de Agosto de 1895, sino más bien ampliándolas, establezcan terminantemente la manera cómo se deben dar las enseñanzas generales en su doble carácter propio y de preparación para las técnico-industriales y artístico-industriales, y marquen las relaciones recíprocas entre unas y otras.

A estas consideraciones responde el proyecto de Real decreto que el Ministro de Fomento tiene la honra de someter á la aprobación de V. M.

Madrid 14 de Mayo de 1897.—Señora: A L. R. P. de V. M., Aureliano Linares Rivas.

REAL DECRETO

Conformándome con lo propuesto por el Ministro de Fomento, y de acuerdo con el Consejo de Ministros;

En nombre de mi Augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Las enseñanzas generales de las escuelas de artes y oficios, definidas por el Real decreto de 20 de Agosto de 1895, además de su primordial objeto de divulgar entre las clases obreras los conocimientos científicos y artísticos que constituyen el fundamento de todas las industrias y artes manuales, tendrán el carácter de preparatorias para las enseñanzas profesionales.

Art. 2.º En el primer concepto no se sujetarán á otro método y formas académicas que á los que se derivan de las prescripciones de orden y disciplina que el reglamento interior de las escuelas establezca.

En el concepto de preparatorias, facilitarán á los alumnos de las secciones técnico-industrial y artístico-industrial la parte que les sea necesaria para el ingreso en las respectivas secciones, con la extensión y formas señaladas por el reglamento orgánico vigente.

Art. 3.º Las enseñanzas generales de la escuela central de artes y oficios comprenden:

4.º Las enseñanzas teórico-prácticas, orales, gráficas y plásticas, uniformemente dadas en sus diversas secciones locales, á saber:

Aritmética y Geometría prácticas.

Dibujo geométrico.

Dibujo de adorno y figura.

Modelado y vaciado.

2.º Todas las asignaturas de las secciones profesionales en general, y más especialmente á los efectos del art. 40 del reglamento de 20 de Agosto de 1895.

En las escuelas de artes y oficios de distrito, las enseñanzas actuales tendrán el carácter de generales y preparatorias.

Art. 4.º Aunque los alumnos de las enseñanzas generales no estén obligados á adquirirlas por cursos completos, los programas de las materias estarán divididos en partes bien discernidas para los efectos de los certificados de aprobación y de sus relaciones y enlaces con la enseñanza total de la escuela central.

Art. 5.º La aprobación obtenida en una de las asignaturas de la enseñanza general será de abono en todos los casos, siempre que sean completas su analogía y su equivalencia, á juicio de la Junta de Profesores, cualquiera que haya sido el tiempo empleado en adquirirla.

Al dar validez á estos estudios para las enseñanzas profesionales, se tendrá en cuenta lo preceptuado en el art. 38 del reglamento orgánico de 20 de Agosto de 1895.

Dado en Palacio á 14 de Mayo de 1897.—María Cristina.—El Ministro de Fomento, Aureliano Linares Rivas.—(*Gaceta* 15 de Mayo.)

Crónica provincial

El concurso de traslado

El maestro de Albelda, nuestro ilustrado amigo D. Ramón Cambra, ha solicitado de la Dirección general le autorice para poder optar, fuera de concurso, á la escuela de Estadilla que se halla vacante, y que es de igual sueldo y categoría que la que en Albelda sirve en propiedad el Sr. Cambra.

Si se estudiaran los asuntos del Magisterio antes de legislar sobre ellos, no se daría el caso de que el Sr. Cambra, y otros muchos que seguramente se encuentran en el mismo caso, tuvieran que acudir á la Dirección con súplicas de esa naturaleza, pues con no haber alterado los turnos de provisión de escuelas se hubieran evitado muchos daños que sobrevienen á los maestros.

Pero aquí somos muy amigos de las novedades, y sin pararse en indagar las consecuencias, se decretan innovaciones peligrosas que más tarde hay que dejar sin efecto.

La Real orden de 31 de Diciembre último disponiendo que los turnos de provisión de escuelas comiencen á regir desde la publicación del novísimo Reglamento, lo ha trastocado todo, y ha anulado el traslado, tan conveniente á los maestros, á la enseñanza y hasta á los mismos pueblos.

Habrà necesariamente que dejar sin efecto el párrafo de esa Real orden que se refiere á los turnos de provisión, ya que así lo exigen las necesidades de la enseñanza y la conveniencia general del Magisterio.

Antecedentes

La Junta provincial de Sevilla ha pedido á la de Huesca los antecedentes profesionales del maestro D. José Ortego Gonzalo, haciendo constar las fechas de posesión y cese en las escuelas que ha servido, el haber legal que disfrutó, su conducta profesional y cuantos datos relativos á dicho profesor estime la Junta oportunos.

Nombramientos

Los han obtenido en calidad de propietarias para las escuelas de Unciti y Oco, provincia de Navarra, dotadas con 300 pesetas anuales, nuestras compañeras D.^a Joaquina Riu y D.^a Francisca Araus. También ha sido nombrado, como resultado de concursos anteriores, para la escuela de Bisaurri, dotada con 550 pesetas de sueldo, D. Ricardo Maqueda, á quien, como á las maestras mencionadas anteriormente, se les han comunicado sus respectivos nombramientos.

*
**

Por el Rectorado se ha hecho el nombramiento de maestro interino de la escuela de niños de Angüés, el cual ha recaído en D. Juan Corti y Calvera; y muy pronto se acordará el de la escuela de niñas de Albelda, puesto que ya hay maestra con título profesional que solicita la interinidad de aquella plaza.

Expedientes de sustitución

Se halla ya en estado de ser elevado á la superioridad el expediente de sustitución del maestro de Gerbe y Griebal D. José Jimenez; y muy pronto se encontrará terminado el de nuestra profesora de Boltaña D.^a Clara Urieta.

Datos

Por el Rectorado se ha pedido á las Juntas provinciales, con la mayor urgencia, una relación de las escuelas que existen vacantes en cada provincia de la categoría de 1650 pesetas. En esta provincia la relación ha sido negativa, porque no hay ninguna escuela dotada con ese sueldo.

Expediente de clasificación

Ha sido presentado en la Secretaría de la Junta de esta provincia y elevado ya á la superioridad, el expediente de clasificación de D. José Fontana, maestro jubilado de Montanuy.

Jubilación

Por Real orden de 31 del pasado Mayo, y por haber cumplido la edad reglamentaria, ha sido jubilado nuestro comprofesor de Plasencia D. Ramón Ascaso. Este maestro traslada su residencia á esta capital.

Alivio

Se encuentra algo aliviado de su grave dolencia, aunque no tanto como deseamos, nuestro compañero y amigo, el maestro de la escuela de niños de La Merced, D. José Lledós.

Hacemos fervientes votos porque Dios conceda al paciente el completo restablecimiento de su salud.

Situación anómala

D. Andrés Ceresuela, maestro de Adahuesca, solicita su reposición en la escuela de su propiedad. Ciertamente que es anómalo lo que pasa con el Sr. Ceresuela, á quien se tiene en el limbo de la suspensión desde hace más de dos años. Los expedientes de quejas se encuentran sin tramitar porque el Ayuntamiento no va al corriente en sus pagos, y el de inutilidad física también está en suspenso por no haber recaído fallo definitivo en los anteriores expedientes.

Nosotros creemos que la situación del Sr. Ceresuela no se debe prolongar por más tiempo, y que respecto de su pretensión debe recaer acuerdo definitivo.

De observación

Ha sido declarada en el segundo periodo de observación D.^a Inés Paraíso, maestra propietaria de la escuela de niñas de Alquézar.

Licencia

El Rectorado ha concedido quince días de licencia, con objeto de que pueda ampliar sus estudios por medio de la libertad de enseñanza, á D. Antonio Sanz, maestro de niños de Berbegal.

Fallecimiento

El día 5 del corriente mes falleció en Aragués del Puerto la conocida profesora de primera enseñanza D.^a Tomasa Torner. Acompañamos á su estimable familia en el sentimiento que le ha producido esta irreparable pérdida, y rogamos á Dios por el eterno descanso de la finada.

Exámenes en las escuelas

Comienzan á recibirse en la Secretaría de la Junta de Instrucción pública de esta provincia copias cer-

tificadas de las actas de exámenes generales que en esta época del año se celebran en las escuelas presididos por las Juntas locales.

Los maestros harán muy bien en recoger copias certificadas de estos documentos, ó de cuidar por lo menos que se remitan á la Junta provincial, ya que se dan casos, no muy raros por desgracia, de que profesores inteligentes y celosos que han obtenido merecidos aplausos y aun comunicaciones laudatorias por los buenos resultados en la enseñanza, se vean envueltos, por triquiñuelas ocurridas con los caciques de aldea ó con los Secretarios de Ayuntamiento, en voluminosos expedientes, en donde, si queda mal parada la seriedad de las autoridades locales, se ha echado, cuando menos, la semilla de grandes disgustos é injustas persecuciones para los pobres maestros.

Y en tales casos, los perseguidos, encuentran eficaz justificación en las actas ó comunicaciones que guardaron.

Por lo que valiere

Dice *La Montaña* de Jaca, que ha recibido un extenso escrito certificado, firmado por varios vecinos de Villalangua y Salinas de Jaca, en el que se justifica que desde el año 1894 han venido observando los firmantes que, si cuando comienza una tronada desencadenada en piedra se disparan algunos tiros, cesa de apedrear. Abunda dicha certificación en manifestaciones hechas por las mismas personas que han experimentado los efectos, y por eso lo hacen público para conocimiento de nuestros labradores.

La experiencia ni es difícil ni cara, por lo cual, y sin que afirmemos ni neguemos nada, la exponemos á la consideración de nuestros lectores.

Exámenes

Durante la actual semana se han celebrado en Jaca los exámenes de instrucción primaria en las diferentes escuelas de ambos sexos de dicha ciudad, con asistencia de la Junta municipal de instrucción pública. En ellos, los profesores, han dado pruebas de estímulo é interés por la enseñanza, logrando inculcar en los alumnos conocimientos de muchas materias importantes por su necesidad en la vida social, y que de conservarlos pueden serles muy útiles en su porvenir.

Nuestra enhorabuena á las autoridades, al vecindario y á los maestros de Jaca.

Acumulación de retribuciones

A propósito de la acumulación de las retribuciones dice *El Criterio*, que es sin duda quien más autorizadamente puede hablar sobre este asunto:

«Se cansan en vano los que toman pie de la tardanza en conseguirse la acumulación para llevar al ánimo de los maestros la desconfianza. Además de que no tienen derecho á saber lo que en este asunto se está haciendo los que en el fondo de su corazón desean que no prospere el proyecto, no hemos de satisfacer su curiosidad relevándoles del trabajo de averiguarlo.

No es cierto, como dice un periódico, que aún no se han podido precisar los términos en que ha de redactarse el informe de la Junta central de derechos pasivos.

El informe se dará y lo leeremos en la *Gaceta* á

su debido tiempo. Pues no se trata de un asunto que pueda resolverse á tontas y á locas.

Cuéntense los años que vamos pasando sin la acumulación y nadie trabajaba por ella. Si *El Criterio* la está trabajando año y medio, ¿hay motivo para renegar de la tardanza?»

El Primor Femenil

Con la puntualidad acostumbrada hemos recibido el reparto 5.º de *El Primor Femenil*, que con merecido éxito publica en Barcelona la antigua casa editorial Viuda de P. Font, y cuya publicación, dedicada expresamente á los colegios de niñas, se hace á éstos de todo punto indispensable, no sólo por su parte material ó sea por lo relativo á la utilidad práctica de sus dibujos para bordados, sino que también por sus interesantes lecciones sobre confección de los mismos y de otras labores con este arte relacionadas, cuyas lecciones llevan la notabilidad de apartarse completamente de la rutina, enseñando procedimientos nuevos y puramente prácticos por basarse en el continuado ejercicio que en la propia confección se lleva á cabo en los talleres de los mismos redactores.

De dicha revista se publican doce cuadernos al año conteniendo veinticuatro pliegos de dibujos para bordados, en tamaño natural, abundante texto doctrinal y explicativo, y grandes pliegos extraordinarios, en dos ediciones que cuestan siete pesetas, la económica, y diez pesetas la de lujo; por lo cual resulta ser la publicación más abundante, lujosa y barata que de dicho género se publica en España y el extranjero.

Nuestros lectores obtendrán un reparto gratis pi-diéndolo por carta á dicha casa editorial: calle de Valencia, 307, Barcelona.

Propuestas de Teruel

De niños. (Con 625 pesetas).—Arens de Lledó, D. Enrique Bâdenas.—Belmonte, D. Manuel Feced.—Castelnou, D. Victoriano Artajona.—Estercuel, D. Francisco Pérez.—Fuentes de Rubielos, D. José Vergara.—El Pobo, D. José M.º López.—Torre de Arcas, (provista por el art. 55 del Reglamento.)

Villarquemado, D. Gregorio Tejero.

De niñas. (Con 625).—Arens de Lledó, D.ª Rosenda M.ª Cantuer.—Blancas, D.ª María del P. Fernández.—Castejón de Torno, D.ª Vicenta Torres.—Cortes de Aragón, D.ª Felisa Torrente.—Cutanda, doña María Novellas.—Forniche Alto, D.ª Francisca Culla.—Orihuela, D.ª Adelaida Rovira.—Santolea, D.ª Encarnación Oliver.—Villafranca del Campo, D.ª Saturnina Montesinas.—Vinaceite, D.ª Romana Montero.

De ambos sexos. (Con 625).—La Cerollera, doña Milagros Sánchez.

Con 450.—Calomarde, D.ª María López.—Nogueras, D.ª Amalia Colás.

Con 350.—Balacloche, D.ª Jacinta Herrero.—Beguillas, D.ª Rafaela Sánchez.—Aguatón, D.ª Ana Cortés.

Incompletas de niños. (Con 550).—Casañas, don Ramón Gómez.—El Castellar, D.ª Eulogia Vinuesa.—Escorihuela, D.ª María Serrano.—Galve, D. José Ortego.—Farcas, D. Pablo Blanco.—Lechago, doña Leonor Alvarez.

Con 450.—Peñarroyas, Gabriel Bernard.

Con 350.—Cañada de Verich, D. Manuel González.—Parras de Martín, D. Angel E. Martín.—Val-

decedro, (provista según el art. 55 del Reglamento.)

Con 312'50.—Toril, No está.—Masegoso, idem.

Con 262'50.—Valverde, D. Matías Martínez.—Collados, id. id.

Con 250.—El Colladico, D. Cesáreo Moliner.—Janfrías, D. Cecilio Angiano.—Cervera del Rincón, D. Emilio Gómez.—Nueros, D. Miguel de la Casa. Salcedillo, D. José Fortún.—Las Dueñas (barrio de Arcos) D. Aniceto L. Antoni.

Incompletas de niñas. (Con 550).—El Castellar, D. Gregorio Minguez.—Escorihuela, D. Pascual Olo.—Griegos, Nada.—Tramacastiel, D.^a Felisa Herrero.

Con 550.—Armillas, Nada.—Dos Torres, (provista por el art. 55 del Reglamento).—Rillo, D.^a Pilar Cavero.—Villar de Salz, D.^a María Herrero.

Variedades

LAS JUSTICIAS DE LA GUERRA

CUENTO ORIENTAL

I.

Cómo sube la gloria

El justo Haroum-Al-Raschild, famoso en las historias por su nombre y en el califato por su prudencia, sostuvo frecuentemente guerras con enemigos rebeldes á sus leyes y autoridad. Contóse entre los tales un reyezuelo dependiente del califato, morador en tierras africanas, negro de rostro y no blanco de alma. Haroum armó contra él gran golpe de gentes mandadas por lo más florido de los capitanes y lo mejor de sus generales. La fortuna no les fué propicia. Ni los del califa ganaban un palmo de tierra, ni el feroz reyezuelo perdía un punto de su pujanza, dando con ello á los vasallos fieles mucho que hacer y á propios y extraños más que decir de la notoria incapacidad de aquellos bajás á quienes Haroum comparaba con los siete durmientes del cuento oriental.

Pero una tarde Alah, que es el solo vencedor, quiso favorecer al califa.

Hizo, pues, que una tropa de sus saeteros se topase de manos á boca con el reyezuelo donde y cuando menos lo esperaban. Y allí mismo dieron muerte al negrazo enemigo. Quién y cómo se la dió tan felizmente, nadie lo sabe ni lo pudo averiguar en el fragor y rebullicio de la pelea y en la rapidez con que azagayas y saetas se cruzaban entre los separados campos del combate. Pero aunque nadie supiera quién fuese, nadie tampoco dudaba de que allí había un valiente afortunado, un gran servicio al califa y gran lauro que recoger. Quizá el héroe quedaba allí tendido en el campo, revuelto en el polvo y en la sangre, entre los muertos que costó la hazaña. O quizá también iba oscurecido, silencioso, ignorante de su ventura, entre el tropel de los vivos que participaban el suceso feliz al jefe.

—Guárdete Alah—le dijeron.—El sólo es vencedor; en él sólo reside la sabiduría; de él sólo viene la ventura, y él sólo reparte la victoria. Hemos matado al rey enemigo.

—¿Lo hemos matado?—les preguntó el jefe.

—Sí; nosotros, con nuestras manos y con la ayuda de Alah.

—Pero yo os dispuse para que pudierais matarlo. Y Alah os manda obedecer la autoridad que de él descende como el rayo del cielo. Soy vuestro superior: la gloria es mía. Y el jefe soltó las riendas á

su potro árabe para llevar la noticia al alcalde de la fortaleza vecina. Su viaje fué rápido como el que hizo Mahoma á lomos de Borak.

—Te traigo la buena nueva en el nombre de Alah, rey de reyes y vencedor de vencedores. Nuestro feroz enemigo queda tendido en el campo. Lo he matado.

—¿Lo hemos matado?

—Lo he matado á diez leguas de este lugar donde te hablo.

—Eres en verdad valiente. ¿Pero lo hubieras matado si yo no te hubiese puesto al frente de esa bravísima tropa? Alah manda obedecer la autoridad que de él cae como el agua de las altas nubes. Soy tu superior: la gloria es mía.

Y el alcaide, reventando su yegua africana, se fué al gobernador de la capital.

—Te traigo la buena nueva—le dijo.—Muley no existe ya. Lo he matado.

—¿Lo hemos matado?

—Sí; lo he matado á veinte leguas de este lugar donde lo sabes.

—Eres, en verdad, un héroe. ¿Pero lo hubieras matado si la sombra de la autoridad no se extendiera veinte leguas á la redonda, como el poder de Alah se extiende por todo el universo? Soy tu superior: la gloria es mía.

Y el gobernador de la ciudad, reventando tres caballos berberiscos, se fué á la capital del bajalato.

El bajá dormía profundamente en la cámara arábesca de su palacio.

Despertáronle el ruido de los guardias y la presencia de su inferior.

—Te traigo la buena nueva. No hay enemigos enfrente de nosotros. El más fuerte de ellos muerde el polvo de la tierra. He matado á Muley.

—¿Lo hemos matado?

—Lo he matado á muchas leguas del palacio en que vives.

—Eres en verdad un buen servidor de mis designios. Eso me proponía yo. ¿Pero lo hubieras matado sin esos buenos deseos míos que encienden vuestros corazones como la llama del sol enciende los horizontes más remotos? Yo estoy sobre vosotros como el sol sobre los gusanos del suelo. Soy tu superior: la luz es mía.

Y los ejércitos aclamaron al bajá: cantaron sus loores las odaliscas del harem: el palacio ardió en fiestas: las calles ardieron en luminarias: los ginetes árabes corrieron la pólvora en el campamento y jugaron cañas en la plaza.

El general tomó el camino de Bagdad para dar cuenta de la victoria y pedir recompensa al califa.

—Hijo del Profeta, padre de los creyentes, rey de los reyes, tu enemigo más temible no existe. Lo he vencido y lo he matado.

—¿Dónde?—preguntó el califa.

—Más allá del Nilo: en el desierto africano.

—¿Y dónde estabas tú?

—En la Meca.

—Mucha distancia hay entre el matador y el muerto.

—Pero el poder llega á las más recónditas lejanías, así como el de Alah, de quien emana todo poder.

—Dices bien: no olvidaré la máxima.

Ahora descansa y festéjate. Después trataremos de premiar tu servicio.

(Se continuará)

35. *Frutales: cuidados que requieren.*

Reproducción de los árboles frutales: ventajas de uno y otro medio. El injerto: su necesidad y conveniencia: modos de injertar.—La poda: su importancia en varios sentidos: maneras de podar, según el fin que el podador se proponga.

36. *Frutales: cuidados que requieren.*

Árboles frutales de mayor cultivo en España: palmera, naranjo, limonero, peral, manzano, albaricoquero, ciruelo, melocotonero, cerezos y guindos, nogal, castaño, granado, etc.—Condiciones de cultivo.

37. *Productos forestales.*

Maderas de construcción: árboles que las producen, según sus diversas aplicaciones.—Condiciones de cultivo en cada caso.—Las resinas.—Los bosques y las selvas.

38. *Zootecnia.*

Definición.—Importancia de los animales domésticos.—Relación de la Zootecnia con la Agricultura.

39. *Alimentación de los animales dedicados á las faenas agrícolas.* Composición de los alimentos.—Elementos químicos.—Principios inmediatos orgánicos.—Alimentos plásticos.—Alimentos respiratorios. Asimilación y nutrición.

40. *Acimatación.*

Qué debemos entender por clima en Zootecnia.—Transporte de los animales.—Naturalización.—¿Es á propósito nuestro suelo para la aclimatación de razas exóticas?

41. *Reproducción.*

Pubertad.—Período de celo.—Gestación.—Cuidados que requieren las hembras.—Nacimiento del nuevo ser, y cuidados que éste necesita. Reforma de una raza por ella misma.—Selección: cruzamiento.

42. *Ganado caballar.*

El caballo.—Caballo de silla: de tiro ligero: de tiro pesado.—Cría del potro.—Alimentación del caballo.—El asno.—La mula.—Participación que pueden tomar estas especies en el cultivo de los campos.

43. *Ganado vacuno.*

Buey de trabajo; de cebo y engorde para la carnicería.—Vacas destinadas á la producción de la leche.—Cría del ternero.—Alimentación de este ganado según el uso á que se le destina.—Importancia y utilidades que reporta al agricultor.—Fabricación de quesos, mantecas y natas.

44. *Ganado lanar y cabrío.*

La oveja.—Raza merina.—Churra.—Ganado estante y trashumante. Reproducción y crianza.—Elección del morueco.—A qué se llama amajadar, y beneficios que reporta esta operación á la Agricultura.—La cabra: razas principales: su cría y alimentación: sus productos, y utilidades que reporta al agricultor.

3. *La reproducción.*

Organos de reproducción de las plantas: clasificaciones.—Condiciones de las flores.—Condiciones de las semillas.—Tulérculos, bulbos, acodos, estacas.—Importancia de cada uno de estos medios de reproducción, y sus aplicaciones más adecuadas.

4. *Nutrición de los vegetales.*

Organos de nutrición en las plantas.—La raíz; el tallo y las hojas: clasificaciones por estos conceptos.—Cómo se verifican las funciones de nutrición.

5. *Fenómenos atmosféricos.*

Meteoros acuosos.—Las lluvias y las nieves: sus efectos sobre el organismo y funciones de los vegetales.—La escarcha, el rocío y las heladas.—Humedad y sequedad de la atmósfera.—Los vientos reinantes.

6. *Fenómenos atmosféricos.*

Meteoros igneos y luminosos.—Influencia del calor sobre la vegetación.—Influencia que ejerce la luz sobre el organismo y sobre el color de las plantas.

7. *Los climas.*

Climatología.—Regiones meteorológicas y agrícolas.—Sus caracteres y límites aproximados.—Agricultura propia de cada región.

8. *Agrología.*

Tierra laborable: su origen.—Terrenos de cultivo.—Desiertos.—Elementos dominantes en la tierra de labor: su clasificación por este concepto.—Diferentes capas ó zonas que presenta la tierra laborable.—Condiciones del suelo y del subsuelo.—Clasificación completa de la tierra de labor.

9. *Estudio agrícola de los terrenos.*

Suelos arcillosos, silíceos y calizos: propiedades físicas de las tierras.—Densidad.—Tenacidad.—Cohesión y adherencia.—Permeabilidad y capilaridad.—Absorción y retención del agua.—Propiedad de desecarse al aire.—Determinación de todas estas propiedades.

10. *Estudio agrícola de los terrenos.*

Absorción por las tierras de la humedad del aire y de los gases que en él se encuentran.—Absorción del calor.—Determinación de estas propiedades.—Efectos de la electricidad del suelo sobre la vegetación. Circunstancias que modifican las propiedades físicas de los terrenos.

11. *Análisis de la tierra laborable.*

Medios de reconocer la composición de la tierra laborable, indicando por qué no se acude generalmente al análisis químico.—Análisis organoléptico.—Análisis por levigación.—Reconocimiento por las plantas de la fertilidad de las tierras.

12. *Mejora de los terrenos.*

Diferentes modos de mejorar los terrenos, sea cualquiera el defecto que tengan, en los varios casos que pueden ocurrir.

13. *Abonos.*

¿Qué se entiende por abonos?—Condición para que sean asimilables. ¿Qué se entiende por estimulantes?—Importancia de los abonos.—Establecer una clasificación completa y razonada de los abonos.

14. *Abonos minerales.*

Importancia de esta clase de abonos.—Cuáles son los principales, notando las ventajas de la fustorita, la cal, el yeso y las sales amoniacales y de potasa.—Manera de emplearlos.—Momentos más á propósito para hacerlo.

15. *Abonos vegetales.*

Qué son los abonos vegetales: sus clases.—Preponderancia de algunos de ellos sobre los demás.

16. *Abonos animales.*

Qué son los abonos animales.—Materias fecales.—Guano.—Palomina.—Gallinaza.—Sirlé.—Sangre y carnes.—Crines, plumas, etcétera. Pescados.

17. *Abonos mixtos.*

Abonos mixtos.—Estiércol.—Barreduras de las calles.—Manjillo.—Condiciones de los estercoleros.—Modo de aplicar los abonos mixtos: precauciones que deben tomarse é inconvenientes que hay que evitar.

18. *Abonos artificiales.*

A qué se llama abonos artificiales.—Abonos químicos, industriales y comerciales.—Modo de conocer el agricultor la ventaja que un abono determinado puede proporcionarles.

19. *Las labores.*

Objeto de las labores.—Formas que se les dan.—Roturaciones, roturas; labores anuales y labores periódicas.—Barbechos; sus ventajas é inconvenientes.—Alternativa de cosechas: principios en que se funda.

20. *Siembras y sus cuidados.*

Objeto de la siembra.—Modos de hacerlas, explicando cada uno de ellos.—Limpia de los terrenos.—Escarda: modo ordinario de hacerla. Eulresacas.

21. *Riegos.*

Riegos: su objeto.—Condiciones de las aguas destinadas al riego.—Naturalidad del suelo y del subsuelo.—Épocas y horas de regar.—Modos de regar.—Sanearamiento de los terrenos.—Drenaje.

22. *Instrumentos de labor.*

Material agrícola: su división.—Principales instrumentos movidos á mano, y descripción de los mismos.

23. *Instrumentos de labor.*

Instrumentos arrastrados por los animales.—Arados: sus clases, des-

cribiendo y comparando las principales.—Objeto de la grada, del rodillo, de los escarificadores y de los extripadores.

24. *Instrumentos de labor.*

Maquinaria agrícola.—Principales máquinas empleadas en la Agricultura: sus ventajas é inconvenientes desde distintos puntos de vista. Sembradoras.—Segadoras.—Trilladoras.—Tararas ó aventadoras.—Máquinas elevadoras de agua.

25. *Cultivos especiales.*

Los cereales: el trigo y sus clases: su cultivo: escañas.—Abonos que le conviene.—Siembra.—Recolección y sus diferentes operaciones.—Conservación del trigo, y enfermedades que suele padecer.

26. *Cultivos especiales: cereales varios.*

Cultivo del centeno, cebada, avena, maíz, mijo y panizo, alforjón y arroz.

27. *Leguminosas.*

Importancia de estas plantas.—Cultivo del garbanzo, judía, habas, guisantes, lentejas, yerros, algarrobos, etc.

28. *Races alimenticias.*

Tubérculos más importantes.—Particularidades que ofrecen en su cultivo.—Aplicaciones principales de la patata.—La remolacha: su aplicación á la fabricación de azúcar.—Cultivo y aplicaciones de la zanahoria, nabo y rábano.

29. *Horticultura.*

La huerta.—Plantas de huerta más importantes.—Cultivo y aplicaciones de las mismas.—Condiciones que debe tener una huerta.—Operaciones que en ella se hacen en las distintas épocas del año.

30. *Plantas textiles.*

Cultivo del lino, cáñamo, pita, algodón, esparto y ortiga.

31. *Plantas tintóreas.*

Cultivo de la rubia, gualda, añil, alazor, pastel y azafrán.

32. *Herbicultura.*

Plantas herbáceas.—Plantas forrajeras.—Prados naturales y artificiales: su importancia.—Cultivo del trébol, la alfalfa, esparceta y raygras.—El heno: su recolección y conservación.

33. *Arboricultura.*

Arboricultura.—Ventaja que ofrece el arbolado.—Arboles y arbustos.—Medios de multiplicar los árboles.—Viveros.—Plantaciones.—Trasplantes.

34. *El olivo y la vid.*

El olivo: sus castas principales.—Cuidados que requiere su cultivo. Aplicaciones de su fruto.—Fabricación del aceite.—La vid: sus castas más conocidas en España.—Cuidados que requiere su cultivo: enfermedades de esta planta.—Vendimia.—Aplicaciones de la uva.—Su conservación durante un año ó más.—Fabricación de los vinos.